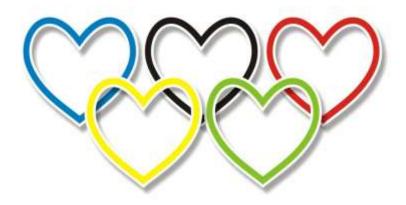
Estatutos y normativa de las

Olimpiadas Corazonistas

Aprobadas en el Colegio Sagrado Corazón Moncayo de Zaragoza el 21 de Septiembre de 2013



OBJETIVO

Las Asociaciones de Padres y Madres de los Colegios de los Hermanos Corazonistas, con la colaboración de éstos, organizarán cada año, según un turno establecido previamente un evento deportivo denominado **Olimpiada Corazonista**, cuyo objetivo principal será la convivencia entre los alumnos y alumnas de los distintos colegios, fomentando a través de su participación el establecimiento de lazos de amistad y compañerismo, así como el conocimiento e intercambio de las diferentes costumbres y culturas, potenciando el desarrollo de los valores humanos y deportivos de la Familia Corazonista.

Se perseguirá la convivencia entre familias, profesores y hermanos corazonistas, fomentando la asistencia y participación de todos ellos en las distintas actividades que puedan organizarse a lo largo de la Olimpiada.

PROYECTO

La organización de las Olimpiadas Corazonistas corresponde a las Asociaciones de Padres y Madres, contando con la estrecha y valiosa colaboración de los Hermanos, Profesorado y Secciones Deportivas, con la intención de involucrar al máximo a todos los colectivos que forman la Comunidad Educativa del Colegio.

Se constituirá un Comité Organizador como figura principal que será responsable y encargado de conseguir que las Olimpiadas Corazonistas sean un éxito en organización, participación, colaboración y consecución de los objetivos de las mismas.

COMITÉ ORGANIZADOR

Es el encargado de organizar las Olimpiadas, dándole vida y sentido a todo su contenido (deportivo, cultural, social, religioso, etc.), dentro del Ideario Corazonista, siendo el motor de ese evento, siendo responsabilidad de la Asociación de Padres y Madres, junto con los Hnos. Corazonistas del colegio organizador la creación de mecanismos internos para conseguir el objetivo.

La composición del Comité Organizador y de sus distintos equipos y áreas de trabajo se establecerá libremente por la Asociación de Padres y Madres de cada colegio organizador, que procurará la presencia y participación en el mismo de los

miembros de la Asociación, de los hermanos corazonistas, del profesores y de los

padres y madres que formen parte de las secciones deportivas.

FILOSOFÍA

La filosofía de las Olimpiadas Corazonistas es la convivencia entre alumnos y

alumnas de los diferentes colegios que los HH. Corazonistas tienen en las diferentes

Comunidades Autónomas, constituyéndose en catalizadora del desarrollo de valores

humanos y educativos tales como el compañerismo, la empatía, el esfuerzo, la

generosidad, la humildad y la honestidad; estos principios se deben inculcar al

alumnado, a las familias y a los responsables deportivos por encima de la simple

competitividad.

Esa convivencia se logra a través de la participación deportiva y sobre todo en

el alojamiento que ha de ser en las propias familias que forman la Comunidad

Educativa del Colegio organizador.

PARTICIPANTES

Los participantes siempre serán alumnos y alumnas de los diferentes colegios

que forman la Familia Corazonista. Las categorías que podrán participar en las

Olimpiadas Corazonistas serán las siguientes, determinándose anualmente el año de

nacimiento para cada una de ellas.

Alevín (10 y 11 años): Fútbol sala

Alevín (10 y 11 años): Mini-Básket

Infantil (12 y 13 años): Balonmano

En caso de tener que completar equipos, por no haber alcanzado el número

mínimo de participantes, se hará siempre con deportistas de categorías inferiores.

Los equipos mixtos deberán participar en la competición que se corresponda

con el sexo al que pertenezca la mayoría de sus integrantes, quedando bien entendido

que el número de componentes del equipo del otro sexo no podrá exceder de tres,

2

pudiendo sólo permanecer uno de ellos, en la cancha de juego, durante el desarrollo de los partidos.

La designación de los equipos que en representación de cada AMPA participen en las Olimpiadas Corazonistas, así como de los integrantes de los mismos será facultad exclusiva de dichas AMPAS o de quien en éstas deleguen. Esta designación se realizará siempre en colaboración con la Dirección de cada Colegio.

DEPORTES

Los deportes oficiales con los que los colegios participarán en las Olimpiadas Corazonistas serán: fútbol sala masculino, mini-básket masculino, mini-básket femenino y balonmano masculino, siendo necesario un mínimo número de equipos en cada modalidad de acuerdo a las normas generales.

El Colegio organizador podrá introducir algún otro deporte que tenga en su estructura colegial (natación, gimnasia rítmica, judo, ajedrez, etc.), pero nunca excluyendo alguno de los anteriores. El Colegio organizador podrá limitar el número de participantes de esas modalidades no oficiales, siempre a su criterio.

ASISTENTES

El número de participantes en los tres deportes oficiales será el siguiente:

	MAXIMO	MINIMO
Fútbol sala	12	8
Baloncesto	12	8
Balonmano	15	10

En el resto de modalidades deportivas, el Colegio organizador tendrá atribuciones y libertad de invitar al número de alumnos y/o alumnas participantes, tanto en deportes individuales o por equipos que crea conveniente, sin romper la filosofía de la Olimpiada Corazonista en cuanto a los alojamientos, de tal forma que los participantes serán siempre acogidos en nuestras familias.

De forma excepcional, será el colegio organizador el que asuma la acogida, bien en las instalaciones del centro escolar o bien en las que estime conveniente. El colegio organizador fomentará la convivencia intercambiando equipos y colegios. En ningún caso los participantes podrán decidir sobre su régimen de acogida ni alojarse en lugares distintos de los establecidos al efecto por la organización.

El Colegio organizador, dependiendo de sus características por el número de familias y alumnos, podrá limitar el número de equipos participantes en cada Olimpiada, así como el número de integrantes de cada equipo, permitiendo con total flexibilidad y transparencia la inscripción de un número superior de integrantes en algún equipo, de manera excepcional y a petición de su correspondiente AMPA.

Con el fin de que, debido a su escaso alumnado, algún Colegio no pueda formar un equipo completo en alguna de las disciplinas, se establece la posibilidad de intercambiar jugadores y jugadoras entre diferentes Colegios, previo acuerdo de ambas partes y con autorización del AMPA organizadora.

Cada equipo participante podrá disponer de un/a entrenador/a y un/a delegado/a (máximo dos personas). Dichos entrenadores/delegados deberán ser acogidos en los Colegios y ser mantenidos en los mismos pernocten o no en ellos. Así mismo cada Colegio tendrá su coordinador/a deportivo para la Olimpiada, que será responsable de vigilar el cumplimiento general de la normativa de las Olimpiadas.

CALENDARIO

COLEGIO	ΑÑΟ
MONCAYO	2014
MADRID	2015
BARCELONA	2016
VALLADOLID	2017
TELLERI	2018
LA MINA	2019
HARO	2020
VITORIA	2021
MUNDAIZ	2022

NORMAS GENERALES.

- 1. Las Olimpiadas Corazonistas se celebrarán durante el mes de mayo.
- 2. El sistema de competición será determinado por el colegio organizador.
- 3. Para la clasificación, cada partido ganado sumará tres puntos, el empatado dos, y el perdido un punto.
- 4. En caso de empate a puntos se seguirán los siguientes criterios, por este orden, hasta conseguir deshacer el empate:
- Diferencia de tantos conseguidos y recibidos entre los equipos empatados.
 - Diferencia de tantos conseguidos y recibidos entre todos los equipos.
 - Cociente entre tantos conseguidos y recibidos.
 - Decisión del Comité de Competición.
- 5. Los partidos se jugarán siempre según el tiempo reglamentario, contemplándose la posibilidad de reducirlos en función de las necesidades de la competición. Los marcadores se cerrarán, en el caso de fútbol sala, cuando haya una diferencia de 10 goles; en balonmano, cuando la diferencia sea de 20 goles y, en el caso de baloncesto, cuando esta diferencia sea de 30 puntos.
- 6. Se establece el Premio a la Convivencia y la Deportividad. Los entrenadores/as de cada equipo darán una puntuación de 0 a 5 puntos al equipo rival y se lo comunicarán, tras cada partido, al Coordinador de Deportes correspondiente para su recuento. Se valorarán actitudes como el "juego limpio" y "dejar jugar" al rival sin procurar su humillación en el terreno de juego, evitando de ese modo comportamientos contrarios el espíritu de la Olimpiada. El total de puntos de cada Colegio se dividirá entre los partidos que ha jugado para establecer la clasificación.
- 7. Se constituirá un Comité de Competición, que entre otras misiones tendrá la de adoptar decisiones deportivas en base al Acta arbitral, y atender las posibles reclamaciones.
- 8. Todos los equipos participantes recibirán un trofeo por su asistencia a la Olimpiada. No se otorgarán premios o trofeos individuales a los participantes.
- 9. El reglamento en que se basarán las distintas competiciones será el dictado por las Federaciones Españolas correspondientes a cada disciplina.

- 10. Independientemente de cada reglamentación aplicable a cada modalidad deportiva el Comité de Competición comunicará cualquier tipo de modificación sobre el reglamento que rige cada modalidad deportiva.
- 11. Cualquier circunstancia que pudiera darse y que no estuviera en esta normativa, la resolverá el Comité de Competición.

ARBITRAJES

Los arbitrajes serán realizados por árbitros y cronometradores designados por el Colegio organizador, siempre confiando en su buena fe y neutralidad.

EQUIPACIONES

- 1) Todos los equipos deberán traer dos juegos de camisetas para evitar la coincidencia de colores.
- 2) Todos los participantes (entrenadores/as y jugadores/as) llevarán obligatoriamente el chándal oficial de cada Colegio para la ceremonia inaugural y de clausura.

DATOS DE INTERÉS

1. Se establecerá un calendario anual a efectos organizativos de la Olimpiada, que determinará en cada caso el colegio organizador. Éste lo comunicará oportunamente al resto de colegios durante el mes de octubre. Todos los colegios están obligados a cumplir este calendario.

2. Documentación que hay que aportar al Colegio Organizador:

- a) Persona de contacto del AMPA de cada Colegio participante y Coordinador Deportivo del Colegio.
- b) Relación de integrantes de cada equipo.
- c) Fotografía de grupo de cada uno de los equipos participantes en formato (jpg).
- d) Datos personales de los integrantes de cada equipo.

3. Documentación que el Colegio Organizador debe aportar:

- a) Programa de Actos donde incluyan las fotografías de los equipos participantes.
 - b) Relación con los nombres de las familias que acogen a cada alumno y por colegios (15 días de antelación a la celebración de la Olimpiada).
 - c) Relación de hoteles recomendados y precios concertados.
 - d) Relación de restaurantes y lugares de ocio.
 - e) Lugares de interés turístico.

Cada AMPA deberá proveerse de la debida documentación personal de cada participante que estime oportuna (DNI, Tarjeta Sanitaria, autorización paterna, Póliza de Seguro ...).

REUNIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

Todos los años, las Asociación de Padres y Madres de los colegios Corazonistas celebrarán una reunión, coincidiendo con los días de la Olimpiada.

Cualquiera de las asociaciones podrá solicitar la celebración de otra reunión con carácter extraordinario, en lugar a determinar.

Simultáneamente a la celebración de cada Olimpiada, se procurará la realización de un encuentro de sus miembros y responsables deportivos (Cena de Hermandad).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las bases actuales, aprobadas en el Colegio Sagrado Corazón Moncayo de Zaragoza el 21 de Septiembre de 2013, podrán ser modificadas siempre que lo solicite una de las Asociaciones de Padres y Madres. Serán aprobadas siempre que la mitad más una de las Asociaciones asistentes lo apruebe. Se permitirá el voto delegado.